

## **RESOLUCIÓN No.025 DE 2022**

"Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Plan de Seguridad de la Información y Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información para la vigencia 2022 del Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda."

La Gerencia del CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA., en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las contenidas en el artículo 28 de los estatutos, y

## CONSIDERANDO:

Que la Sociedad Canal Regional de Televisión TEVEANDINA LTDA., es una sociedad entre entidades públicas organizada como Empresa Industrial y Comercial del Estado, que tiene carácter de entidad descentralizada indirecta perteneciente al orden Nacional.

Que el decreto 1008 de 2018 establece los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en relación con la formulación de los componentes, habilitadores y propósitos de la misma.

Que la ley 1712 en relación con los aspectos de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, establece condiciones relacionadas con Gobierno Digital y Seguridad Digital, así como lo referido en la ley 1581 de 2012 con relación a la protección de datos personales por medios digitales.

Que el decreto 4170 de 2011 establece un sistema para la compra en entidades públicas, se determina que debe existir un Sistema de Información en el cual se almacene y se de trazabilidad a las etapas de contratación del país, garantizando la transparencia de los procesos, aspecto relacionado con las iniciativas de operación de TI incluidas dentro del PETIC.

Que el Conpes 3701 de 2011 fija los lineamientos para la política de ciberseguridad y ciberdefensa incluyendo aspectos relacionados con la elaboración de planes en seguridad de la información al interior de las Entidades Públicas.

El Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones, es el instrumento de alineación estratégica y tecnológica para TEVEANDINA LTDA, en él confluyen las iniciativas que permitirán cumplir los objetivos y metas Institucionales apalancadas por la tecnología.

De igual forma el Plan de Seguridad de la Información y el Plan de Tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información dimensionan las acciones para la protección de los activos de información de la Entidad, así como las acciones que buscan mitigar riesgos sobre estos.

Por lo anterior, dichos planes unificados fueron presentados en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, así como en el Comité de Coordinador de Control Interno el día 24 de enero de 2022 y aprobados de manera unánime.

En mérito de lo anteriormente expuesto,



## **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Plan de Seguridad de la Información y Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información de Teveandina Ltda. - Canal Trece, los cuales hacen parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al proceso de Planeación de Teveandina Ltda. llevar a cabo la implementación y publicación de cada uno de los planes formulados en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: El seguimiento de los planes formulados estará a cargo de la Oficina de Control Interno y del proceso de Planeación de Teveandina Ltda.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las demás disposiciones que lleguen a ser contrarias.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2022

Gerente

Proyectó Laura Pérez Contreras (Contratista) (Revisó: Giovanni Andrés Mendez – Líder Planeación (Contratista)

Yivy Katherine Gómez Pardo – directora Jurídica y Administrativa Revisó y aprobó: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – 24 de enero de 2022